



Iniciativa de Ley Local: DD

Los argumentos y refutaciones representan la opinión de sus autores. Los imprimimos exactamente como fueron presentados.

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley DD

¡Vote Sí para DD y salvará empleos en el Condado de Monterey!

El impuesto a los negocios de cannabis del Distrito Regional de Bomberos del Condado de Monterey (el Distrito) promulgado en 2018 tiene fallas que no se pueden subsanar y los electores deben derogararlo. Tal y como está establecido, solo los electores pueden reducir el impuesto y aumenta anualmente en función de la inflación, lo que no permite al Distrito ajustarse a la realidad económica del cultivo de cannabis. Las expectativas iniciales de ingresos generados por el impuesto eran muy elevadas y han resultado ser poco realistas. Mientras que el Condado redujo su impuesto inicial sobre el cultivo en invernaderos en más de un 90%, el Distrito aumentó el suyo. En consecuencia, los productores de cannabis deben pagar al Condado aproximadamente \$63,598 por acre anualmente y deben pagar al Distrito aproximadamente \$9,583 adicionales por acre por el cultivo en invernadero. Otros distritos de bomberos del Condado no gravan el cannabis, lo que genera una competencia desleal. La sobreproducción y la competencia del mercado ilegal han reducido el precio de mercado hasta el punto de que más de la mitad de los productores de cannabis de nuestro condado han cerrado. Este impuesto es desproporcionado con respecto a las necesidades reglamentarias de la industria y está contribuyendo a la pérdida de empresas y puestos de trabajo en el Condado. Más del 10% de todos los ingresos fiscales proyectados de la industria del cannabis en 2024-2025 para la zona no incorporada del Condado de Monterey va al Distrito, según lo informado por el Gran Jurado del Condado de Monterey. Desde julio de 2021 a octubre de 2022, el empleo en la industria cayó de 2,400 a 1,400, de acuerdo con el Programa de Cannabis del Condado. Si es necesario, el Distrito puede incluir en la boleta electoral de unas futuras elecciones otra iniciativa de ley fiscal sin los defectos de la actual. Solo los electores pueden derogar la actual iniciativa de ley fiscal, ya que fue aprobada por el voto del pueblo. Si se aprueba, esta iniciativa de ley permitirá al Distrito seguir recaudando todos los impuestos atrasados.

Vote Sí para la Iniciativa de Ley DD y se mantendrán los puestos de trabajos vinculados a la producción de cannabis en el Condado de Monterey y se apoyará a nuestros pequeños productores.

/f/ Robert Roach, Comisario adjunto de agricultura, jubilado

/f/ Paul Moncrief, Abogado

/f/ Curtis Louie, Agricultor

/f/ Sergio Silva, Propietario de terrenos/proprietario de negocio

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley DD

La Junta Directiva del Distrito Regional de Protección contra Incendios del Condado de Monterey insta a los residentes a votar NO para la Iniciativa de Ley DD.

La derogación del Impuesto sobre Negocios de Cannabis del Distrito Regional de Bomberos del Condado de Monterey no tiene en cuenta el beneficio para la comunidad de que la Industria del Cannabis pague su cuota justa de impuestos. El Impuesto sobre el Cannabis del Distrito obliga exclusivamente a la Industria del Cannabis a pagar los recursos de seguridad contra incendios y de protección de la vida para las actividades de las instalaciones de Cannabis. Si se deroga, la carga de los efectos sobre la industria del cannabis se trasladaría a los contribuyentes del distrito, quitando así valiosos recursos a las muchas comunidades a las que servimos.

La significativa reducción en la recaudación de impuestos del Condado de Monterey refleja una respuesta a una valoración fiscal inicial extremadamente alta, mientras que el Impuesto sobre el Cannabis del Distrito, que es sustancialmente más bajo, solo se ha incrementado de forma mínima, en función del índice de inflación anual del IPC, para absorber los crecientes costos de apoyar las normativas de seguridad contra incendios y de protección de la vida de la Industria del Cannabis.

Al culpar al Impuesto sobre el Cannabis del Distrito por el cierre de negocios de cannabis no se tienen en cuenta cuestiones económicas más amplias, como la saturación del mercado, las normativas estatales y el mercado ilegal. El Impuesto sobre el Cannabis del Distrito permite obtener fondos de la Industria del Cannabis para apoyar los servicios que les presta el Distrito de Bomberos.

La disminución del empleo en la Industria del Cannabis no es el resultado de un impuesto que representa solo una fracción del uno por ciento (0.12%) de los \$362.6 millones de dólares de la Industria del Cannabis del Condado de Monterey. Sin embargo, la derogación del Impuesto sobre el Cannabis del Distrito deja sin financiación a los servicios esenciales de prevención de incendios y respuesta de emergencia para las instalaciones de Cannabis.

Un voto NO a la Iniciativa de Ley DD protege los servicios de prevención de incendios y respuesta a emergencias sin trasladar los costos a los contribuyentes.

/f/ Aimee Dahle, Presidenta de la Junta